Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 1 de 38

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	17	01	24	A	31	01	24	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO				
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	95%			86%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DANIEL ANDRES MORA AVILA
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	NO APLICA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION LOCAL DE USME (E)
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL (E)
LOCALIDAD	USME
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Lorena Moreno Tocora Ángela Marcela Torres Barrios Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	8308
FECHA DE CONTRATO	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CHAMINADE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.065.413
PROYECTO	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá.
VALOR	OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEISPESOS ($863.137.446) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	27/09/22
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	05/12/23
ADICION	Modificación 1: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8308-2022 en la suma de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($13.192.058) distribuidos de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 2 de 38

	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.428.372) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 48.729% del valor total de la adición y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.763.686) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 51.271% restante del valor total de la adición que corresponden a aportes en especie del asociado. Modificación 2: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8308 de 2022 en la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($8.289.906) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición.
PRORROGA	Modificación 2: PRÓRROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN - CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO hasta el VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2024
SUSPENSIÓN	Modificación 2: SUSPENDER el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DIAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive. Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito
OBJETO: “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.”	

Bitácora de actividades:
El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($863.137.446) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($776.823.446) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MILPESOS ($86.314.000) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 3 de 38

	Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($161.791.410) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($145.612.221) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVEPESOS ($16.179.189) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SETECIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEISPESOS ($701.346.036) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCOPESOS ($631.211.225) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($70.134.811) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8308-2022 en la suma de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($13.192.058) distribuidos de la siguiente manera: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($6.428.372) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 48.729% del valor total de la adición y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.763.686) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 51.271% restante del valor total de la adición que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 51.271% restante del valor total de la adición. MODIFICACIÓN 2 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8308 de 2022 en la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($8.289.906) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición
REDUCCIONES:	NO APLICA.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$673.714.701
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$109.537.117
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 4 de 38

COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	16.762.191
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	1.354.578
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	375.139
	MATERIAL DIDÁCTICO	492.455
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	166.780
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	383.994
	PAPELERÍA NIÑOS	62.638
	ALIMENTOS	1.802.515
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	25.546
	PIGA	68.894
	MANTENIMIENTOS MENORES	262.305

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO *8

Durante la ejecución del convenio no se han presentado situaciones de riesgo que ocasionaran la afectación en el servicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el formato de análisis de riesgos previsibles de la contratación correspondiente al proceso competitivo SDIS-DCT092-008-2022, no se ha requerido implementar planes de contingencia.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	**SATISFACTORIO**	Se dio inicio al contrato respectivo el día 27 de septiembre del 2022, mediante acta de inicio suscrita.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**SATISFACTORIO**	Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso	**SATISFACTORIO**	El asociado presentó certificación Bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, Cuenta de ahorros No 00130079000200027801 del banco BBVA, para la ejecución del presente convenio. A su vez entrego debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-401169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 5 de 38

	exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.		abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Para el periodo verificado del 17 al 31 de enero se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $2.985.044, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $1.753.839, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $293.599, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $648.898, y Servicios Públicos e Internet $288.708
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS	**A MEJORAR**	Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al periodo del 17 al 31 de enero no se ha dado cumplimiento al 30% a compras de alimentos a pequeños productores, por tanto, continua en seguimiento la observación
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado presentó los informes de ejecución con los respectivos soportes en los tiempos establecidos en el anexo técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se proyectaron requerimientos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO	**SATISFACTORIO**	El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión que estaban debidamente organizados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 6 de 38

9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control	**NO APLICA**	Para el periodo verificado el asociado no recibo visitas realizadas por parte de los Entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	El 18 de enero del 2024, la responsable del servicio, las profesionales y auxiliares en atención a la primera infancia asistieron a la jornada de fortalecimiento técnico en el CDC La Victoria.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**NO APLICA**	Para el 23 de febrero de 2024, tenían programado realizar socialización de la Resolución 967 de 2007 “Gratuidad en el servicio de educación inicial en los jardines infantiles diurnos del distrito capital”; con los padres de familia.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.	**A MEJORAR**	Adquirió alimentos a los proveedores: Asociación de productores de leche de Chocontá–APROLECHO, EVEREST RM8 SAS y Cooperativa Multiactiva de Mercados Campesinos COOPYMERCK, que están en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital, según datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al periodo del 17 al 31 de enero, se han evidenciado compras de alimentos a pequeños productores por valor de $28.964.379 que representa el 26% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos, por tanto, la observación continua en seguimiento.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones generales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 7 de 38

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-– para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema Elementos de protección para prevenir el COVID. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil	**SATISFACTORIO**	La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	**NO APLICA**	Realizaron la toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), como parte del procedimiento de vigilancia nutricional, el 16 de noviembre de 2023 y realizaron el cargue al SIRBE, el día 17 de noviembre de 2023. Los casos de riesgo de desnutrición y riesgo de sobrepeso se encontraron en seguimiento.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.	**SATISFACTORIO**	Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de compra de la balanza de pie, fue realizada el 22 de enero de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-401169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 8 de 38

5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	**SATISFACTORIO**	Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06S007356, del 23 de septiembre de 2022 y favorable, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S048971 del 22 de febrero de 2022. Realizó solicitud para actualización de concepto sanitario de establecimiento de preparación de alimentos, el 22 de enero de 2024 con radicado 84872, y para la actualización del concepto higiénico sanitario de establecimiento educativo mediante radicado 66745 del 18 de julio de 2023 y seguimiento el 24 de octubre de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**NO APLICA**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. Informaron al Supervisor del convenio sobre la visita de Establecimiento educativo el 05 de octubre de 2022, mediante radicado E2022048628 y la visita de Establecimiento de preparación de alimentos el 23 de febrero de 2022, mediante radicado E2022007203.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el presente anexo técnico y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificado de higienización de (2) tanques de almacenamiento de agua potable, con fecha 19 de agosto de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-401169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 9 de 38

8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.	**NO APLICA**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 05 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**SATISFACTORIO**	Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	**SATISFACTORIO**	Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 10 de 38

11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimientos de los siguientes proveedores: Iván de Jesús Rivera con NIT 5909457-3 y Acta de inspección sanitaria AS04C251375 para abarrotes, con fecha de emisión del 16 de enero de 2024. Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y acta de inspección sanitaria AS02C053442 para panadería, con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023. Carnes Cajicá con NIT 2977192-6 y acta de inspección sanitaria AS21N006680 para carnes, con fecha de emisión del 11 de julio de 2023. Asociación de productores de leche de Chocontá -Aprolecho, con NIT 900190963-6 y acta de inspección sanitaria Acta INVIMA para lácteos, con fecha de emisión del 25 de octubre de 2023. Cooperativa Multiactiva de Mercado Campesinos- COOPYMERCK con NIT 830142259-0 y acta de inspección sanitaria AS06E704882 para frutas y vegetales, con fecha de emisión del 10 de agosto de 2023. ALKOSTO Venecia con NIT 890900943-1 y acta de inspección sanitaria AS05c002038 para lácteos, con fecha de emisión del 18 de diciembre de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para la niña ASMP, del nivel de párvulos, quien cuenta con certificado médico por presentar alergia al consumir carne de cerdo y pescado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 11 de 38

14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social	**SATISFACTORIO**	Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se programó jornada liberada ni jornada pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**NO APLICA**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Nutrición y Salubridad

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	No se reportaron novedades de prestación de servicios públicos ni adecuaciones locativas. Se verificaron las siguientes facturas: • No. 8009100245943 por concepto de materiales para mantenimientos locativos por un valor de $6.850.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 12 de 38

			• No. 8009100245904 por concepto de luz de emergencia fija por un valor de $149.800. Adicional a lo anterior se verificó una cuenta de cobro por concepto de mantenimientos menores por un valor de $ 250.040.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	No se notificaron modificaciones en el mobiliario ni dotación de los elementos mínimos para la implementación del Componente.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *03 extintores con recarga y fecha vigente hasta noviembre del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 21/11/2023 *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 86.08%, en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, los simulacros ejecutados, junto con la demás información solicitada. Realizaron socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el día 25/01/2023, y con familias el día 24/01/2024. *Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano y familias el día 02/02/2023. *Planes de contingencia, evacuación y Primero Auxilios realizada el día 24/01/2024. *Manejo del extintor con talento humano realizada el día 24/01/2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 13 de 38

			*Conformación y aprobación brigadas con el talento humano el día 24/01/2024. Durante el periodo evaluado no estaba programado realizar socializaciones de autocuidado debido a que presentaron previamente la totalidad de las socializaciones establecidas. Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció conformación y capacitación de brigadas el día 17/10/2023. Se presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: Curso realizado el día 27-05-2023, a nombre de Consuelo Ospina, otorgado por SENA. *Contra Incendios: Curso realizado el día 07-07-2023, a nombre de Mónica Rodríguez, otorgado por Positiva. *Contingencia y Evacuación: Curso realizado el día 07-07-2023, a nombre de Xiomara Pinzón, otorgado por Positiva.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo.	**SATISFACTORIO**	Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 20-01-2023 Familias: 20-01-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 09-03-2023 Familias: 09-03-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 18-05-2023 Familias: 18-05-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores: Talento Humano: 27-07-2023 Familias: 27-07-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de prestarse o requerirse en las salidas pedagógicas):

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 14 de 38

			Talento Humano: 17-08-2023 Familias: 17-08-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 15-06-2023 Familias: 15-06-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 20-02-2023 Familias: 20-02-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 27-04-2023 Familias: 27-04-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 18/01/2023
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. Para el periodo verificado no presento accidentes ni activación de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**SATISFACTORIO**	Presentó gestión para la renovación del Concepto técnico, por medio de correo enviado el día 17-11-2023, solicitando información sobre el proceso del mismo. Continúan en espera a la confirmación de fecha para inspección técnica.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Ambientes Adecuados y Seguros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 15 de 38

OBLIGACIONES ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se recibió visita de condiciones ambientales con un porcentaje de cumplimiento del 99% el 16-11-2023. Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual con radicado 2023ER227733 del 11-10-2023. No se presentan facturas para este periodo.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	**SATISFACTORIO**	Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes reportes: *Residuos el 01-12- 2023. *Consumo de gas 01-12-2023. *Consumo de energía 01-12-2023.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**SATISFACTORIO**	Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se presentaron programadas socializaciones con familias y talento humano de los lineamientos ambientales así: *Política ambiental 31/01/2024. * Estructura PIGA 31/01/2024. * Disposiciones Técnicas para elementos de publicidad exterior visual 31/01/2024.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del área de Gestión Ambiental

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 16 de 38

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**SATISFACTORIO**	Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTORIO**	Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	**NO APLICA**	El mecanismo implementado para dar cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños fue proyectado para socializar con familias el 31/01/2024.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil	**NO APLICA**	Presentó cronograma de entrega de informe trimestral para la vigencia 2024.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta del 22/01/2024, en la cual realizó actividad con familias, niños y niñas, abordando el tema de "bienvenida a niños y niñas", mediante mural y actividades lúdicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 17 de 38

7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**NO APLICA**	Para el mes de enero no se programó comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**NO APLICA**	Para el mes de enero no se programó jornada pedagógica.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Para el mes de enero, realizaron las siguientes adquisiciones: Factura 1FE 114864 de 23/01/2024, del proveedor INVERSIONES VADISA, por concepto de gasto de papelería niños, por un valor de $104,050 Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**SATISFACTORIO**	Presentó novedades del nivel prejardín B, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Proyectó en cronograma socializaciones a partir del mes de febrero
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Proyectó en cronograma socializaciones a partir del mes de febrero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 18 de 38

13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta de la profesional en psicología del 23/01/2024, en la cual se realizó presentación y reconocimiento de la unidad operativa
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**NO APLICA**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se realizaron procesos desarrollados con familias, no se requirió hacer cargue de información al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Proyectó en cronograma socializaciones a partir del mes de febrero
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	**NO APLICA**	La responsable manifestó no requerir activación de rutas.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Proyectó en cronograma socializaciones a partir del mes de febrero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 19 de 38

20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**NO APLICA**	El asociado durante el proceso competitivo no realizó ofrecimientos adicionales relacionadas con las jornadas de sensibilización
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Proceso Pedagógico

OBLIGACIONES COMPONENTE TALENTO HUMANO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	**SATISFACTORIO**	El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. El 17 de enero de 2024, la responsable del servicio realizó inducción a las y los colaboradores; presentó acta de la actividad realizada.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	**SATISFACTORIO**	Presentaron los contratos de las y los colaboradores organizados para su revisión, los cuales son por prestación de servicio con fecha inicial del 17 de enero de 2024 y terminación el 30 de abril de 2024.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**NO APLICA**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**SATISFACTORIO**	El 22 de enero de 2024, la responsable del servicio realizó socialización con las colaboradoras sobre póliza de accidentes y rutas, presentaron acta de la actividad realizada.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	El asociado garantizó el perfil y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con 6 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 3 colaboradoras cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y 6 personas cualificadas en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna; dando cumplimiento al estándar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 20 de 38

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado se presentó los siguientes cambios de talento humano: La señora Katherine Sierra Dulcey del personal servicio de alimentos, cambio de cargo paso al perfil auxiliar de atención a la primera infancia a partir del 17 de enero de 2024; en su reemplazo ingreso María Raquel Ríos Morales el 17 de enero de 2024 cuenta con aval de hoja de vida del 15 de enero de 2024 y cobertura de ARL Positiva desde el 16 de enero de 2024. La auxiliar de atención a la primera infancia María Natalia Espinosa Rojas laboró hasta el 05 de diciembre de 2023, por finalización de contrato, en su reemplazo ingreso Katherine Sierra Dulcey, el 17 de enero de 2024, cuenta con aval de hoja de vida del 15 de enero de 2024 y cobertura de ARL Positiva desde el 16 de enero de 2024.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 19 de enero del 2024, la responsable del servicio realizó socialización del protocolo de resolución de conflictos a las colaboradoras del jardín infantil; se evidenció acta y listado de asistencia.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se programó ninguna actividad de bienestar y satisfacción, la tenían programada para febrero 2024.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Talento Humano

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial; el cual fue revisado y actualizado por la gestora local Verónica Melo el 20 de noviembre del 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 21 de 38

2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	**SATISFACTORIO**	Para el periodo verificado el Asociado remitió 4 hojas de vida con sus respectivos soportes los días 11, 15, 16 y 26 de enero de 2024, para los perfiles de auxiliar de atención a la primera infancia (2 personas), personal servicio de alimentos y personal aseo e higiene. Adicionalmente, el 31 de enero de 2024 notificaron a la supervisión los cambios presentados en el mes de enero de 2024, de una auxiliar de atención a la primera infancia y una persona del perfil personal servicio de alimentos, los cuales ingresaron el 17 de enero de 2024.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	Presentaron las hojas de vida de las y los colaboradores que ingresaron el 17 de enero de 2024, con la documentación completa, certificados de afiliación a seguridad social y certificados de afiliación a la ARL Positiva con cobertura activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil con sus respectivas especificaciones.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para contar con los documentos médicos requeridos de las niñas y de los niños, firmados con fechas del 22 y 23 de enero de 2024 y fecha acordada de entrega de documentos el 29 de febrero 2024.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**SATISFACTORIO**	El 24 de enero de 2024 radicaron 16 fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas, 14 en el nivel de párvulos y 2 en el nivel de pre jardín, en el Sistema Misional SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 22 de 38

7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**SATISFACTORIO**	El 22 de enero de 2024 radicaron 34 actuaciones de estado para dejar en atención a 31 niños y niñas en el nivel de pre jardín y 3 en el nivel de párvulos.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	**SATISFACTORIO**	Los días 18, 23 y 25 de enero de 2024 realizaron búsqueda activa en los barrios Palermo sur, Danubio, la Fiscala y la Paz por medio de repartición de volantes, perifoneo y con la junta de acción comunal, se publicó publicidad en varios postes de la luz y negocios; se evidenció acta del 29 de enero de 2024.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**NO APLICA**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía. El 29 de enero del 2024, realizaron apertura del buzón de sugerencias en presencia de la responsable del servicio, la auxiliar en atención a la primera infancia, la guarda de seguridad y un acudiente del jardín infantil; el cual informaron que no se evidenció ninguna queja, petición o reclamo; se evidenció acta firmada.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no realizaron gestión con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 23 de 38

13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo con la unidad operativa al 23 de mayo de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante a Administradora de Riesgos Laborales ARL, frente a accidentes e incidentes con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que el asociado cuenta con 2 personas en calidad madre cabeza de hogar, de acuerdo con el Decreto 1860-2021; las señoras Carmen Alejandra Solano Rodríguez del personal aseo e higiene y la profesional de atención a la primera infancia Solangy Paola Cervera Chisco.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Proceso Administrativo

OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**NO APLICA**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**NO APLICA**	En el periodo del informe no se realizó verificación de esta obligación
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los	**NO APLICA**	La responsable del servicio informó que para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 24 de 38

	documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.		
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Mediante radicado E2023065522 del 05 de diciembre de 2024 y correo electrónico del 12 de diciembre de 2023, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes diciembre de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales ante la Subdirección Local.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones de Gestión Documental

OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.	**SATISFACTORIO**	Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	**SATISFACTORIO**	La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 25 de 38

3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**SATISFACTORIO**	El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**NO APLICA**	El asociado cuenta con el aplicativo SIRBE WEB en la unidad operativa, sin embargo no se encuentra habilitada para ingresar; están en proceso de gestión para activar
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.	**NO APLICA**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones de Seguridad de la Información

OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**SATISFACTORIO**	Para el periodo verificado del 17 al 31 de enero de 2024, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Para el periodo verificado del 17 al 31 de enero de 2024, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 26 de 38

3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	**SATISFACTORIO**	El pago de los honorarios, correspondiente al periodo del 17 al 31 de enero de 2024, se realizó en fecha 31/01/2024 según transferencia electrónica del Banco BBVA, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	**NO APLICA**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Para el periodo verificado del 17 al 31 de enero de 2024, se evidenció aporte por parte del SDIS por un valor de $21.757.035, representados en: Talento Humano $16.762.191, Vigilancia $1.354.578, Elementos de Aseo Institucional $375.139, Material Didáctico $492.455, Papelería Administrativa $166.780, Elementos de Aseo Personal $384.994, Papelería Niños $62.638, Alimentos $1.802.515, Servicios Públicos e Internet $25.546, PIGA $68.894, Mantenimientos Menores $262.305.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones de Aspectos Financieros.

2.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Desembolsar al Asociado la suma establecida en la propuesta presentada en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar, tal y como se señala en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Se han realizado 15 desembolsos a la fecha del presente informe por valor de $ 673.714.701, previa presentación de los soportes que dan cuenta de la ejecución de cada uno de los conceptos de gasto establecidos en la Estructura de costos, a cargo de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 27 de 38

2	Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Se da aplicación a las normas que integran la atención a la primera infancia, a través de la supervisión de los convenios verificando el, cumplimiento de lo pactado en el convenio y los estándares y resoluciones de la SDIS y demás entidades competentes que vigilan la prestación de servicios de jardines infantiles
3	Reportar al Asociado y al Talento Humano del Jardín Infantil la información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, y activar la ruta especializada de atención integral a la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años de la SDIS.	**NO APLICA**	Para el periodo del informe no aplicó reportar información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, dado que por inicio de prestación de servicio se encontraron en proceso de toma de medidas.
4	Entregar al Asociado la copia de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales adquirida por la SDIS y el procedimiento a seguir para la reclamación, durante la etapa de alistamiento.	**SATISFACTORIO**	La Entidad remitió al Jardín Infantil Cofinanciado la Póliza de Seguros de accidentes personales No 930-1-994000000046 vigente desde el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 29 de junio de 2024.
5	Entregar al Asociado, durante la etapa de alistamiento, el documento contentivo de la Minuta Patrón y sus respectivos anexos.	**SATISFACTORIO**	Durante la publicación del proceso competitivo, fue cargada en la plataforma Secop la minuta patrón con sus respectivos anexos, la cual no ha sufrido modificaciones por parte de la Entidad.
6	Brindar acompañamiento técnico al Asociado para el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	Del 17 al 19 de enero de 2024, se adelantó por parte del Equipo Técnico de la Subdirección para la Infancia un espacio de cualificación sobre sentido de la educación inicial, socialización a la actualización de los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial, estrategias de prevención, plataforma RAJ, apoyos alimentarios y conceptos sanitarios para acompañar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7	Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad identificando los apoyos necesarios y el proceso de ubicación en aulas, así como su seguimiento al desarrollo.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que los Jardines Infantiles durante el mes de enero se encontraban realizando la caracterización de la población participante del servicio.
8	Realizar seguimiento a las alertas e informes presentados por el ASOCIADO respecto de situaciones de presunto maltrato físico o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Teniendo en cuenta el memorando I2024001187 del 17/01/2024 en el mes de enero 2024 no se programaron mesas de seguimiento local a casos de presunta vulneración de derechos. Dichas mesas se encuentran programadas a partir del mes de febrero. Para los casos reportados por el asociado en el mes de enero el seguimiento lo realizó el profesional psicosocial asignado al jardín infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 28 de 38

9	Garantizar que el equipo transversal conformado por profesionales en nutrición y dietética o enfermería, psicología y educación especial, acompañen a los Jardines Infantiles, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y demás lineamientos establecidos por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Durante el mes de enero la Entidad se encontraba adelantando los procesos de contratación de los equipos transversales.
10	Socializar y entregar al ASOCIADO los documentos necesarios para la prestación del Servicio en jardines infantiles.	**SATISFACTORIO**	Han sido socializado los documentos requeridos para el servicio de jardines infantiles, estos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión de la Entidad
11	Gestionar la creación de los usuarios digitadores para el sistema de información misional del asociado, así como la instalación del aplicativo misional en la unidad operativa y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de información misional.	**SATISFACTORIO**	Se solicitó a los asociados la remisión de la documentación necesaria para la activación de usuario, teniendo en cuenta que en el mes de diciembre se desactivaron por fecha de finalización inicial del convenio el 5 de diciembre y aunque se suscribió prorroga, el convenio entró en etapa de suspensión.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Se adelantan por parte de la Entidad las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA: *11

ASPECTOS FINANCIEROS:

Se recomendó aumentar las compras de alimentos a pequeños productores con el fin de dar cumplimiento al porcentaje establecido para dichos productores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

ASPECTOS FINANCIEROS:

“Seguiremos comprando a pequeños productores para cumplir con el anexo técnico, estamos de acuerdo con la verificación financiera.”

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2024-01	N/A	N/A
PENSIÓN	2024-01	N/A	N/A
ARL	2024-01	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto del y de las obligaciones derivados de la suscripción del Convenio, atendiendo con calidad a las niñas y los niños beneficiarios del Jardín Infantil.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 29 de 38

Durante el periodo verificado el asociado ejecutó los recursos del Convenio, de acuerdo con lo descrito a continuación:

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 17 AL 31 DE ENERO DE 2024** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. VOZ DE ALERTA - FUNDACIÓN CHAMINADE (ZONA 2 - OPCION 1) CONTRATO N° 8308/2022.**	No Acta:	16
	Fecha:	13 de febrero de 2024

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL	
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 16.762.191**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.053.505	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 10.322.427	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 868.385	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1.748.833	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1.769.041	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 1.753.839
VIGILANCIA	$ 1.354.578	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPO		$ 293.599
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 648.898
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 375.139	
MATERIAL DIDACTICO	$ 492.455	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 166.780	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 383.994	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 62.638	
ALIMENTOS	**$ 1.802.515**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 116.917	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 1.685.598	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 25.546	$ 288.708
PIGA	$ 68.894	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 262.305	
TOTALES	**$ 21.757.035**	**$ 2.985.044**
PORCENTAJE DE APORTES	87,935%	12,065%
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**24.742.079**

Nota aclaratoria: Para los descuentos de cobertura no atendida en los conceptos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, y Papeleria niños, estos valores se encuentran implicitos en la ejecucion del periodo en los diferentes conceptos.

EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 17 AL 31 DE ENERO DEL 2024 POR VALOR $24.742.079

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $21.757.035

Talento Humano: El valor proyectado del periodo verificado es por $16.762.191, no se presentaron descuentos de Talento Humano, se llevó a ejecución el valor de $16.762.191.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 30 de 38

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 16.762.191	$ -	$ -	$ -	$ 16.762.191	$ -	$ 16.762.191
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.053.505	$ -	$ -	$ -	$ 2.053.505	$ -	$ 2.053.505
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 10.322.427	$ -	$ -	$ -	$ 10.322.427	$ -	$ 10.322.427
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 868.385	$ -	$ -	$ -	$ 868.385	$ -	$ 868.385
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1.748.833	$ -	$ -	$ -	$ 1.748.833	$ -	$ 1.748.833
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1.769.041	$ -	$ -	$ -	$ 1.769.041	$ -	$ 1.769.041
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA			Nº DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	31/01/2024	TRANSFERENCIA		BBVA			00130079000200027801

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.554.101 que corresponde a 9 días calendario por el valor día $172.678, se llevó a ejecución $1.354.578 que corresponde a una factura presentada por el Asociado. El Asociado presentó la factura FE1376 con fecha 26/01/2024 del proveedor ASYPRO LTDA, por valor total de $1.354.578 ($1.329.321 + IVA $25.257), valor que se llevó a la ejecución.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
ASYPRO LTDA	FE 1376	26/01/2024	29/01/2024	$ 1.354.578
TOTAL VIGILANCIA				**$ 1.354.578**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $375.139, que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene, se llevó a ejecución $375.139 y corresponde a dos facturas presentadas por el asociado.
El Asociado presentó factura No. FAC1-2000168, con fecha 03/11/2023 del proveedor MANUFACTURAS SEMANATE SAS con NIT. 900.953.128, por valor de $476.000. se llevó a ejecución $222.466, quedando pendiente por reconocer $253.534. Para el mes de diciembre se llevó a ejecución $133.978 Para el mes de enero se llevó a ejecución $119.556.
El Asociado presentó factura No. X9291037280, con fecha 20/01/2024 del proveedor ALKOSTO Colombiana de Comercio S.A. con NIT. 890900943-1, por valor de $279.610, se llevó a la ejecución en enero $255.583, quedando pendiente por reconocer $24.027

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MANOFACTURAS SEMANATE SAS	900.953.128	FACT 1-2000168	03/11/2023	$ 119.556
ALKOSTO S.A	890900943-1	X9291037280	20/01/2024	$ 255.583
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 375.139**

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $492.455, que corresponde a $18.868 mes niño por la cobertura autorizada, valor que se llevó a la ejecución correspondiente a dos facturas.
El Asociado presentó factura No. 01E-190459, con fecha 12/10/2023 del proveedor PANAMERICA LIBRERÍA Y PAPELERIA. con NIT. 830.037.946-3, por valor de $728.900, para el mes de octubre se llevó a ejecución $515.650, para el mes de enero se llevó a la ejecución $213.250
El Asociado presentó factura No. FEYD-29, con fecha 12/10/2023 del proveedor Y&D FABRICA DE ESTRUCTURAS INFANTILES SAS. con NIT. 901.640.044-8, por valor de $3.403.400, para el mes de enero se llevó a la ejecución $279.205, quedando pendiente por reconocer $3.124.195

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
PANAMERICA LIBRERÍA Y PAPELERIA	830.037.946-3	FE 01E-190459	12/10/2023	$ 213.250
Y&D FABRICA DE ESTRUCTURAS INFANTILES SAS	901.640.044-8	FE FEYD-29	12/10/2023	$ 279.205
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**$ 492.455**

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el periodo verificado es por $293.245, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a ejecución $166.780, correspondientes a una factura.
El Asociado presentó factura No. 1FE-114878, con fecha 24/01/2024 del proveedor INVERSIONES VADISA, con NIT. 900.378.966-7, por valor de $166.780.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES VADISA SAS	900.378.966	1 FE 114878	27/01/2024	$ 166.780
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 166.780**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 31 de 38

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.142.136 que correspondió a 8 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura no atendida por valor de $758.142, quedando un valor a ejecutar de $383.994, valor que se llevó a la ejecución correspondiente a dos facturas
El Asociado presentó factura No FE3950, con fecha 19/01/2024 del proveedor MULTIPLASTICOS JZ BOGOTA SAS. con NIT. 901.430.882-2, por valor de $124.950
El Asociado presentó factura No. X9291037277, con fecha 20/01/2024 del proveedor ALKOSTO Colombiana de Comercio S.A. con NIT. 890900943-1, por valor de $335.210, se llevó a la ejecución en enero $259.044, quedando pendiente por reconocer $76.166

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**NIT**	**SOPORTE**	**FECHA**	**SDIS**
MULTIPLASTICOZ JZ BOGOTA SAS	901430882-2	FE 3950	19/01/2024	$ 124.950
ALKOSTO S.A	890.900.943	X9291037277	20/01/2024	$ 259.044
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 383.994**

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $160.280 que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $97.642, quedando un valor a ejecutar de $62.638, valor que se llevó a ejecución y corresponde a una factura.
El Asociado presentó factura No. 1FE-108728, con fecha 08/11/2023 del proveedor INVERSIONES VADISA. con NIT. 900.378.966-7, por valor de $499.348, para el mes de noviembre se llevó a ejecución $260.783 quedando pendiente por reconocer $238.565. Para el mes de diciembre se llevó a ejecución el valor de $74.716, para el mes de enero se llevó a ejecución el valor de $62.638, quedando pendiente por reconocer $101.211
El Asociado presentó factura No. 1FE-114864, con fecha 23/01/2024 del proveedor INVERSIONES VADISA, con NIT. 900.378.966-7, por valor de $104.050, quedando pendiente por reconocer con visto bueno del componente.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**NIT**	**SOPORTE**	**FECHA**	**SDIS**
INVERSIONES VADISA	900378966-7	1 FE 108728	08/11/2023	$ 62.638
TOTAL PAPELERIA NIÑOS				**$ 62.638**

Alimentos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $6.853.392, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $4.498.404, quedando un saldo por ejecutar de $2.354.988, se llevó a ejecución un valor de $1.802.515 y corresponde a 8 facturas presentadas por el Asociado, distribuidas de la siguiente manera:
El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $3.055.040, que corresponde a 8 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $2.902.288, quedando un valor a ejecutar de $152.752, Se llevó a ejecución el valor de $116.917, correspondiente al porcentaje para el nivel de párvulos, de acuerdo a las facturas presentadas y verificadas.
El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Prejardín $3.798.352, que corresponde a 8 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $1.596.116, quedando un valor a ejecutar de $2.202.236, Se llevó a ejecución el valor de $1.685.598 correspondiente al porcentaje para el nivel de prejardín, de acuerdo a las facturas presentadas y verificadas.
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 32 de 38

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
AS DE PRODUCTORES DE LECHE	900190963	FVE 11761	26/01/2024	$ 251.900
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259	PW 2354	19/01/2024	$ 433.860
COOPYMERCK COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS	830142259	PW 2387	26/01/2024	$ 197.855
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1896	29/01/2024	$ 148.516
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				**$ 1.032.131**

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1619	30/01/2024	$ 232.500
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1625	30/01/2024	$ 42.000
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	RIJ 1978	19/01/2024	$ 333.400
ALKOSTO S.A	890900943	X9291037282	20/01/2024	$ 162.484
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 770.384**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 1.802.515**

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $581.677, que corresponde a 14 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos, donde le corresponde a SDIS un valor de $292.969, se llevó a ejecución para la SDIS $25.546, correspondiente a un certificado.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de Servicios públicos e Internet por valor de $325.010, (acueducto, Energía, gas vanti) Se llevó a ejecución $314.254 (acueducto $204.952, Energía $35.285, gas vanti $74.017) se tomó como aporte de SDIS $25.546 y por el asociado $288.708

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 25.546
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 25.546**

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por $149.449, que corresponde a 9 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución $68.894, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó factura No. X9291037278, con fecha 20/01/2024 del proveedor ALKOSTO Colombiana de Comercio S.A. con NIT. 890900943-1, por valor de $68.894.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALKOSTO	890.900.943	X9291037278	20/01/2024	$ 68.894
TOTAL PIGA				**$ 68.894**

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el periodo verificado es por $262.305, que corresponde a 9 días calendario por valor niño mes $10.050, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución $262.305, correspondiente a un certificado.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de Mantenimientos Menores por valor de $422.650, correspondientes a cuenta de cobro a nombre de Luis Efrén Moreno Rut No 80.373.920 de fecha 19/01/2024 por valor de $266.000, factura FE- 8009100245903 del proveedor SODIMAC COLOMBIA S.A de fecha 22/01/2024 por valor de $6.850 y factura FE- N° 8009100245904 del proveedor SODIMAC COLOMBIA S.A de fecha 22/01/2024 por valor de $149.800, se llevó a la ejecución para enero $262.305, quedando pendiente por reconocer $160.345

MANTENIMIENTOS MENORES		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 262.305
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES		**$ 262.305**

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $2.985.044

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.753.839
Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $1.753.839, que correspondió al uso del predio, valor que se llevó a ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 33 de 38

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR**	**ASOCIADO**
COFINANCIACION RECONOCIMIENTO PREDIO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 1.753.839
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		**$ 1.753.839**

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $293.599
Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $293.599, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	**SOPORTE**	**TERCERO**	**ASOCIADO**
DESGASTE Y USO BIENES MUEBLES	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE	$ 293.599
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			**$ 293.599**

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $648.898
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $648.898, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
PROVEEDOR Y/O TERCERO	**NIT**	**TERCERO**	**ASOCIADO**
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE	$ 648.898
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			**$ 648.898**

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $288.708
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de Servicios públicos e Internet por valor de $325.010, (acueducto, Energía, gas vanti) Se llevó a ejecución $314.254 (acueducto $204.952, Energía $35.285, gas vanti $74.017) se tomó como aporte de SDIS $25.546 y por el asociado $288.708

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR**	**ASOCIADO**
SERVICIOS PUBLICOS	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 288.708
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 288.708**

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO
Descuentos de cobertura no atendida de Alimentos del periodo verificado: 462 niños y niñas no asistentes en los 8 días hábiles del periodo verificado, por valor total de $4.498.404, discriminados de la siguiente manera:
Maternal: No aplica
Caminadores: No aplica
Párvulos: 304 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $2.902.288
Prejardín: 158 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $1.596.116
Jardín: No aplica.

Descuento Elementos de Aseo Personal del periodo verificado: por valor de $758.142, que correspondió a 462 niñas y niños no asistentes en los 8 días hábiles del periodo verificado.

Descuento Papelería Niños del periodo verificado: por valor de $97.642, que correspondió a 477 niñas y niños no matriculados en el periodo verificado.

Descuentos de Talento Humano del periodo verificado: No aplica.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [x] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN? *17

SI [x]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: - Formato de registro diario de asistencia establecido por la entidad. - Formato de seguimiento mensual a la asistencia establecido por la Entidad.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 34 de 38

- Planillas de Entrega de paquetes alimentarios - Copia del acta de verificación de entrega del paquete alimentario. - \|Actas de Jornada Pedagógica y Liberada

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO? *18

SI	x	NO	
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO			

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, por medio de la atención a 34 niños y niñas que durante el mes de enero fueron atendidos en el jardín infantil.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:
La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/02/2024

DANIEL ANDRES MORA AVILA
SUPERVISOR (E)

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

Elaboración:

Andrea Lorena Moreno Tocora- Componente Proceso Pedagógico
Ángela Marcela Torres Barrios – Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Ricardo Garzón Barrios – Aspectos Financieros

Revisión:

Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres – Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a al Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 35 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 16

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

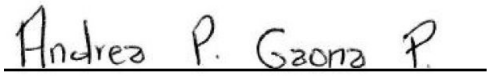
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134 Creación: 2024-02-20 11:43:07

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 16:26:25

Escanee el código para verificación

Revisión: ANDREA PAOLA GAONA PRADO



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: RICARDO GARZON BARRIOS



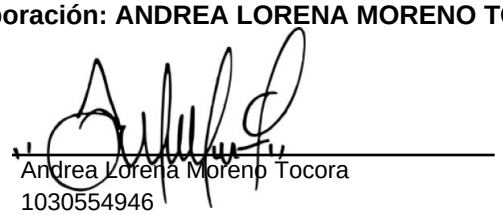
Ricardo Garzón Barrios
80093871
ricardocontador12@gmail.com
Apoyo a la supervision
Secretaria de integración social

Elaboración: ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ANDREA LORENA MORENO TOCORA



Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
alorenamorenot@gmail.com
Apoyo a la supervisión del componente pedagógico
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 36 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 16

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

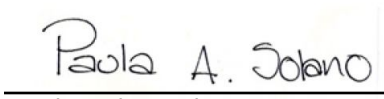
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134 Creación: 2024-02-20 11:43:07

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 16:26:25

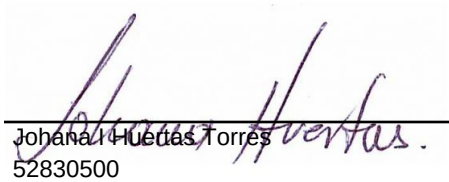
Escanee el código para verificación

Revisión: PAULA ANDREA SOLANO REY



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: YULY MARCELA RIAÑO RIVERA



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 37 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 16

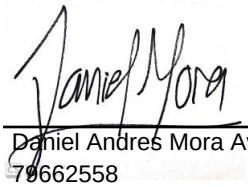
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
Creación: 2024-02-20 11:43:07
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-02-20 16:26:25

Escanee el código para verificación

Firma: DANIEL ANDRES MORA AVILA



Daniel Andres Mora Avila
79662558
dmoraa@sdis.gov.co
Subdirector Local de Usme- Sumapaz (e)
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134
2024-02-20T16:26:27-05:00 - Pagina 38 de 38

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8308-2022 PAGO 16

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240220-114307-f0f2b2-40169134 Creación: 2024-02-20 11:43:07

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-20 16:26:25

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora alorenamorenot@gmail.com Apoyo a la supervisión del componente pe SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-20 11:43:10 Lec.: 2024-02-20 11:43:22 Res.: 2024-02-20 11:43:35 IP Res.: 186.86.33.179
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-02-20 11:43:35 Lec.: 2024-02-20 12:06:24 Res.: 2024-02-20 12:06:34 IP Res.: 190.69.52.235
Elaboración	Ricardo Garzón Barrios ricardocontador12@gmail.com Apoyo a la supervision Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2024-02-20 12:06:35 Lec.: 2024-02-20 12:19:50 Res.: 2024-02-20 12:20:06 IP Res.: 186.31.153.15
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-20 12:20:06 Lec.: 2024-02-20 13:32:43 Res.: 2024-02-20 13:32:49 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-20 13:32:49 Lec.: 2024-02-20 13:35:17 Res.: 2024-02-20 13:35:36 IP Res.: 186.155.16.3
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-02-20 13:35:36 Lec.: 2024-02-20 13:36:04 Res.: 2024-02-20 13:36:14 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-20 13:36:14 Lec.: 2024-02-20 13:39:35 Res.: 2024-02-20 13:39:39 IP Res.: 186.113.151.200
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-02-20 13:39:39 Lec.: 2024-02-20 14:52:39 Res.: 2024-02-20 14:52:43 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Daniel Andres Mora Avila dmoraa@sdis.gov.co Subdirector Local de Usme- Sumapaz (e) Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-20 14:52:43 Lec.: 2024-02-20 16:26:17 Res.: 2024-02-20 16:26:25 IP Res.: 191.156.62.225